



Póliza de seguro de motocicleta

MotoShare
Keizersgracht 520 H
1017 EK Ámsterdam

Datos de la póliza

Número de póliza	CM80S400012738 20	Motivo de la entrega	Prórroga
Número de serie de la póliza		Fecha de modificación	. 1 de enero de 2023
		Condiciones	Condiciones MotoShare particular 1-2020.3
Tomador del seguro	El arrendador de la motocicleta que se alquila a través de MotoShare		
Conductor habitual	El arrendatario de la motocicleta que se alquila a través de MotoShare		

Estructura del seguro

Motocicleta	: La moto alquilada a través de MotoShare
Indemnización máxima	: 25 000 €
Franquicia	: 500 €
Importe asegurado de la motocicleta	- El valor actual del motor en el momento del siniestro
Inicio y fin del seguro	<ul style="list-style-type: none">- El seguro entra en vigor en el momento en que: El arrendador y el arrendatario hayan firmado el formulario de transferencia; y- El arrendador haya entregado (las llaves de) la motocicleta al arrendatario.
	<p>El seguro finaliza en el momento en que: El arrendatario devuelve la motocicleta (o las llaves de la misma) al arrendador; o todo lo anterior;</p> <ul style="list-style-type: none">- El momento en que finaliza el periodo de alquiler.

Coberturas

Wettelijke Aansprakelijkheid

€ 2.500.000 Schade aan zaken

€ 6.100.000 Schade aan personen

Volledig Casco

Esta póliza sustituye a todas las pólizas emitidas anteriormente.

Alphen aan den Rijn, 24 de julio de 2023

Quakel Assuradeuren B.V. Representante
autorizado de

N.V. Schadeverzekeringsmaatschappij BOVENHOOCH 100,00 %

Cláusulas

Requisitos de seguridad:

Cuando se alquila o presta el motor:

Durante el alquiler/préstamo de la motocicleta, esta deberá permanecer estacionada entre las 23:00 y las 7:00 horas en un espacio bien cerrado y fuera de la vista desde la vía pública. En el espacio cerrado, el cliente deberá estacionar la motocicleta con un candado homologado ART de categoría 4 o 5. Si no es posible aparcar en un espacio bien cerrado, la motocicleta debe estar bien sujetada mediante una cadena o un candado con anilla homologados ART de categoría 4 o 5 directamente a un anclaje de pared o de suelo homologado ART de categoría 4 o 5, o a un objeto suficientemente fuerte y adecuado, fijado al suelo y a la pared. Por espacio cerrado se entiende: un espacio que esté debidamente cerrado y al que solo tengan acceso el arrendatario/prestatario y los miembros de su familia. En caso de daños, debe poder demostrarse que el espacio estaba realmente cerrado. Los aparcamientos generales, los aparcamientos con varios titulares de llaves, por ejemplo, los aparcamientos de complejos de apartamentos, no se consideran espacios cerrados, tal y como se describe en las condiciones. Si no se cumplen los requisitos de seguridad descritos anteriormente, no existe derecho a indemnización. Consulte www.stichtingart.nl para obtener información sobre cerraduras homologadas.